

**AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA****Notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias.**

Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyo sujeto pasivo y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Liquidación tributaria varios conceptos.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de recaudación en período voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE de 2 de septiembre).

**NOTIFICACIÓN 2/08-V****Relación que se cita**

|                                           |               |
|-------------------------------------------|---------------|
| COM. PROP. PROL. VIRGEN DEL PUERTO, 7     | 39740 SANTOÑA |
| COM. PROP. GARAJES LA VERDE, 24           | 39740 SANTOÑA |
| COMUNIDAD PROP GARAJES JUAN DE LA COSA 51 | 39740 SANTOÑA |
| COM. PROP. GARAJES LA VERDE, 26           | 39740 SANTOÑA |
| COM. PROP. JUAN DE LA COSA, 67            | 39740 SANTOÑA |
| CPM. PROP. VIRGEN DEL PUERTO 5-7          | 39740 SANTOÑA |
| ALONSO QUINTANA, MA ANTONIA               | 39740 SANTOÑA |
| APARICIO GARRIDO, JOSE MANUEL             | 39740 SANTOÑA |
| CAGIGAS HERRERA, JOSE MARIA               | 39740 SANTOÑA |
| COOPERATIVA JUAN DE LA COSA               | 39740 SANTOÑA |
| GOMEZ AJA, CARLOS                         | 39740 SANTOÑA |
| HERRERIA IBAÑEZ, JOSE LUIS                | 39740 SANTOÑA |
| LOPEZ LOPEZ, MARIA TERESA                 | 39197 ARGOÑOS |
| POVEDANO RUBIO, JOSE MARIA                | 39740 SANTOÑA |
| PROMOCIONES FRANCISCO MOLLEDA SL          | 39740 SANTOÑA |
| UDO KRICHBAUM TRANSITUS SL                | 39740 SANTOÑA |
| VEGA RUIZ, BEGOÑA                         | 39740 SANTOÑA |
| VILLA CAGIGAS, MERCEDES                   | 39197 ARGOÑOS |

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14, bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 30 de enero de 2008.—El tesorero, Fernando Bustillo Mediavilla.

08/2295

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Plaza de Abastos para enero de 2008, y apertura del período de cobro.**

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Tasa de Plaza de Abastos correspondiente al mes de enero 2008 por un importe de 7.101,44 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser exa-

minados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 19 de febrero de 2008 al 19 de marzo de 2008; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1, entresuelo. A partir del día 20 de marzo de 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 6,25% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en la oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 19 de febrero de 2008.—La alcaldesa (ilegible).

08/2533

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****Aprobación, exposición pública del padrón de Escuelas Deportivas (Judo, Gimnasia Rítmica, Tenis Infantil, Natación, Gimnasia de Mantenimiento y Musculación) para enero de 2008, y apertura del período de cobro.**

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Escuela Deportivas (Judo, Gimnasia Rítmica, Tenis Infantil, Natación, Gimnasia de Mantenimiento y Musculación) correspondiente al mes de enero 2008 por un importe de 23,601,27 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 19 de febrero de 2008 al 19 de marzo de 2008; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1, entresuelo. A partir del día 20 de marzo de 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 6,25% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en la oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 19 de febrero de 2008.—La alcaldesa (ilegible).

08/2534

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****Aprobación, exposición pública del padrón de contribuyentes de Uso de Instalaciones Deportivas para enero de 2008 y apertura del período de cobro.**

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Uso de Instalaciones Deportivas correspondiente al mes de enero de 2008 por un importe 3.813,95 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 19 de febrero de 2008 al 19 de marzo de 2008; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1 entresuelo. A partir del día 20